FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	43185
Nombre	Ilícitos tributarios. Procedimientos de revisión
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
2900 - Programa Doble Máster Abogacía-Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	16 - Ilícitos tributarios. Procedimientos de revisión	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
HERNANDO CEBRIA, LUIS	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'
MACHANCOSES GARCIA, ESTER	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho

RESUMEN

En su primera parte, esta materia aborda los ilícitos tributarios, tanto en su dimensión de infracciones administrativas, con sus sanciones y el procedimiento para calificarlas e imponerlas, como en el ámbito penal.

En la segunda parte se detallan los procedimientos de revisión en vía administrativa tanto en la esfera local como en la autonómica y estatal. Finalmente, se detallan algunas particularidades de la vía contenciosa en materia tributaria.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con las nociones jurídicas generales sobre procedimientos de infracciones y delitos en materia tributaria y procedimientos de revisión.

COMPETENCIAS

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, una vez conocidos los procedimientos y las actuaciones que en materia tributaria pueden afectar a la empresa, a identificar los límites administrativos y penales de sus conductas, así como a los cauces de resolución de conflictos y controversias con las Administraciones tributarias.

La especialidad de este aspecto justifica que la materia se aborde, básicamente, desde la disciplina jurídica que se ocupa del mismo, sin perjuicio de que algunas otras completen los conocimientos y las competencias que con esta materia se quiere que asuman los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Infracciones tributarias: Naturaleza y tipos.

2. Sanciones tributarias.

3. Procedimiento sancionador.

4. Delitos contra la Hacienda Pública.

5. Delitos de blanqueo y contrabando.

6. Procedimientos de revisión de las Haciendas Públicas.

7. Procedimientos especiales de revisión.

8. Devolución de ingresos indebidos.

9. Recurso de reposición.

10. Procedimiento económico-administrativo.

11. Especialidades del contencioso tributario

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	35,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	30,00	0
Preparación de actividades de evaluación	35,00	0
TOTAL	**100,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

MD2 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

EVALUACIÓN

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

SE3 - Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas de resolución de casos o dictámenes, distribuidos con antelación y a defender el día de la evaluación.

SE4 – Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de cuestiones específicas.

REFERENCIAS

Básicas

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO (+), TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO, ORÓN MORATAL: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
  MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: Derecho penal económico y de la empresa. Parte especial, ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Complementarias

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los incvesantes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.

  Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.

  Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.

  Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.